



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 19 de diciembre de 2012 (S/2012/954), en la que informaba al Presidente del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, y a su respuesta de fecha 21 de diciembre de 2012 (S/2012/955), en la que tomaba nota de mi intención de seguir financiando con cargo al presupuesto ordinario las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria. En este sentido, deseo informarle por medio de la presente de los progresos realizados y las actividades recientes de la Comisión Mixta.

Como es de su conocimiento, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre las controversias fronterizas y territoriales entre el Camerún y Nigeria. Con mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo de la Corte.

El mandato de la Comisión Mixta consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad, regular la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. Entre los avances registrados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte, cabe citar: la retirada de Nigeria y el traspaso de autoridad al Camerún en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la Península de Bakassi (donde el proceso se inició en junio de 2006 y se completó en agosto de 2008); la delimitación de la frontera marítima (mayo de 2007); la terminación del régimen especial de transición de cinco años establecido en virtud del Acuerdo de Greentree en junio de 2006; y el ejercicio por la República del Camerún de sus plenos derechos de soberanía en la zona de Bakassi (agosto de 2013). La Comisión Mixta también aprobó todas las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la frontera marítima, incluidas las disposiciones relativas a los yacimientos de hidrocarburos que se extienden a ambos lados de esa frontera (marzo de 2011).

Durante 2013, la Comisión Mixta siguió facilitando el proceso, entre otras cosas, contribuyendo a mantener el diálogo y la comunicación entre los dos países. El acontecimiento más significativo fue la terminación el 14 de agosto de 2013 del



régimen especial de transición de cinco años en la zona de Bakassi establecido en virtud del Acuerdo de Greentree. Dicha terminación fue confirmada en una declaración conjunta aprobada y firmada por los jefes de las delegaciones del Camerún y Nigeria y mi Representante Especial para África Occidental y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental al final de la 23ª y última reunión del Comité de Seguimiento del Acuerdo, que tuvo lugar en Ginebra los días 21 y 22 de octubre de 2013. En consecuencia, el Camerún ejerce ahora sus plenos derechos de soberanía sobre la totalidad de la zona de Bakassi, tal como se estipulaba en el Acuerdo. A lo largo del proceso, las relaciones diplomáticas y económicas entre el Camerún y Nigeria han ido mejorando gradualmente y se han registrado algunos avances positivos, como la puesta en marcha de un proyecto de acuerdo marco para la explotación conjunta de los yacimientos de hidrocarburos que se extienden a ambos lados de la frontera marítima de los dos países. El Comité de Seguimiento está preparando un informe amplio sobre la labor que ha realizado desde su establecimiento en julio de 2006.

En la 31ª reunión de la Comisión Mixta, celebrada en Yaundé los días 25 y 26 de abril de 2013, las delegaciones del Camerún y Nigeria hicieron suyos los resultados de las misiones de evaluación sobre el terreno enviadas a las montañas de Gotel, una de las zonas más inaccesibles de la frontera terrestre, y a la aldea de Mada, que ha sido objeto de especial disputa desde 2005, con lo que se allanó el camino para la demarcación de otros 63 km de la frontera terrestre. Durante 2013, las actividades de demarcación se centraron en la solución de problemas en las zonas de desacuerdo restantes. Con ese objetivo, en noviembre de 2013 se envió una misión encabezada por un experto internacional independiente especializado en hidrología para determinar el curso del canal oriental del río Keraua y del canal principal del río Mayo Tiel, una de las zonas de desacuerdo desde hace tiempo. En la próxima 32ª reunión de la Comisión Mixta, se examinarán las cuestiones pendientes y los medios de superarlas y se llegará a un acuerdo al respecto a fin de acelerar la conclusión del proceso de demarcación. Hasta la fecha, las partes han acordado la demarcación de 1.893 km de un total estimado de 2.100 km de frontera terrestre.

La Comisión Mixta puso en marcha el proceso de trazado definitivo de mapas de la frontera internacional durante el segundo semestre de 2013. Tras la sesión sobre el trazado definitivo de mapas que la Comisión Mixta celebró en Nueva York en junio de 2013, en la que las partes llegaron a un acuerdo sobre las modalidades de esa labor y sobre las consideraciones jurídicas que habría que tener en cuenta, en la 32ª reunión de la Comisión Mixta se someterá a la consideración y aprobación de las partes un primer conjunto de mapas a una escala de 1:50.000. La representación cartográfica de la frontera internacional común del Camerún y Nigeria pasará a formar parte de un acuerdo sobre la frontera internacional en el que, entre otras cosas, la dos partes dejarán constancia de su acuerdo respecto de la línea fronteriza cuyo trazado se está determinando. A dicho acuerdo se adjuntarán una serie de mapas, elevados a la condición de “mapas jurídicamente acordados”, que definirán esa línea fronteriza. La declaración, que incluirá un índice de las coordenadas geográficas y fronteras acordadas tras la evaluación sobre el terreno, constituirá la fuente vinculante para la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

También se realizaron progresos en la colocación de mojones a lo largo de la línea fronteriza. Tras la decisión adoptada por la Comisión Mixta en abril de 2013 de reanudar la construcción de mojones en las secciones meridional y central de la frontera, las Naciones Unidas iniciaron en julio de 2013 el proceso de licitación de

los trabajos de ingeniería para la construcción de 323 de los 920 mojones de demarcación que faltan. El Comité Directivo del Proyecto y el Equipo de Supervisión Técnica se reunieron en Ikom (Nigeria) del 9 al 12 de octubre de 2013 y acordaron el calendario de las operaciones. Del 25 de octubre al 12 de noviembre de 2013, con el apoyo de los observadores civiles de las Naciones Unidas, se realizaron también evaluaciones de la seguridad y de las necesidades logísticas en las zonas afectadas por labores de construcción, así como actividades de sensibilización de las comunidades locales. El 12 de noviembre de 2013, se adjudicó a Geocyclic Consult Limited el contrato para la construcción de 323 mojones por un valor de 1.412.904 dólares, financiados con cargo al fondo fiduciario para las actividades de demarcación. Las actividades conexas comenzaron el 20 de noviembre de 2013.

En febrero de 2013, la Unión Europea, que había proporcionado fondos para las actividades de demarcación entre 2006 y 2010, llevó a cabo una evaluación independiente de la asistencia suministrada. En dicha evaluación se destacó el efecto positivo que había tenido el proceso para el logro de un arreglo sostenible de la controversia sobre las fronteras y se puso de manifiesto la genuina implicación de las partes. Entre otras cosas, la evaluación recomendó que se aportaran contribuciones adicionales para completar la construcción de los mojones y que se adoptaran medidas complementarias para minimizar el riesgo de futuros desacuerdos y conflictos.

Durante 2013, la Comisión Mixta siguió prestando asistencia para la adopción de medidas de fomento de la confianza destinadas a garantizar la seguridad y el bienestar de las poblaciones de ambos países afectadas por la demarcación. En ese contexto, mi Representante Especial estableció contactos con posibles donantes con miras a recabar apoyo para el programa socioeconómico de la Comisión Mixta centrado en la ejecución de proyectos de desarrollo en las comunidades fronterizas. A ese respecto, la Unión Europea ha expresado su compromiso de seguir aportando fondos del 11º Fondo Europeo de Desarrollo (2014-2020) y el Banco Mundial se ha comprometido a promover la ejecución de proyectos de fomento de la confianza para las poblaciones afectadas por la demarcación. Los organismos de las Naciones Unidas en el Camerún examinaron una serie de propuestas sobre proyectos socioeconómicos y las remitieron al Gobierno el 26 de septiembre de 2012 para su aprobación. El Gobierno de Nigeria aprobó el 15 de septiembre de 2013 el documento sobre el programa de las Naciones Unidas relativo a los proyectos socioeconómicos para las comunidades afectadas por el fallo de la Corte Internacional de Justicia. En la actualidad se está realizando un estudio sobre la viabilidad de los proyectos seleccionados y los costos conexas.

Los observadores civiles de las Naciones Unidas que vigilan la situación a lo largo de la frontera terrestre y en la península de Bakassi han confirmado que la situación imperante sigue siendo pacífica. Teniendo en cuenta que el régimen de transición especial establecido en virtud del Acuerdo de Greentree ha terminado, el proceso en curso de adopción de medidas de fomento de la confianza debe incorporarse a la plataforma de la Comisión Mixta a fin de seguir reforzando las relaciones entre el Camerún y Nigeria y consolidar los logros obtenidos en dicho proceso.

Por lo general, se espera que la evaluación sobre el terreno de las zonas fronterizas que no se han reconocido todavía se podrá completar para finales de 2014 o principios de 2015, dependiendo de la disposición de las partes. La prestación de los

servicios de seguridad necesarios por los dos Gobiernos seguirá siendo crucial, sobre todo en la zona septentrional de la frontera. Por lo que respecta al logro de un arreglo sobre las zonas de desacuerdo restantes, la mayoría de esas cuestiones, si no todas ellas, se podrían resolver durante el mismo período siempre que las partes den muestra de flexibilidad y se adhieran a soluciones de compromiso. A su vez, ello permitiría finalizar el proceso de demarcación, el trazado de mapas definitivos y los trabajos de colocación de mojones para finales de 2015. No obstante, la conclusión de la mayor parte de los trabajos de demarcación dependerá de la capacidad de las dos partes para llegar a un acuerdo de forma puntual sobre las zonas de desacuerdo restantes.

Después del 31 de diciembre de 2013, se tendrán que llevar a cabo las siguientes actividades, teniendo en cuenta la conclusión de la labor de la Comisión Mixta, conforme a lo expuesto anteriormente:

- a) Finalizar las actividades de demarcación, el trazado de los mapas definitivos y la redacción de la declaración sobre las fronteras;
- b) Facilitar la colocación de los mojones en la línea fronteriza financiada por el fondo fiduciario para las actividades de demarcación;
- c) Promover la cooperación transfronteriza, incluso la cooperación en la zona marítima, y la vigilancia conjunta de la seguridad en la frontera terrestre;
- d) Finalizar las iniciativas de fomento de la confianza de las comunidades afectadas por la demarcación;
- e) Aplicar la estrategia de conclusión mediante el traspaso de las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras entidades subregionales.

Deseo recordar que hasta 2003 la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. En el período 2004-2013, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Gobiernos de Austria, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han realizado contribuciones en especie a las labores de carácter sustantivo y técnico de la Comisión (poniendo a su disposición expertos militares y juristas). Además, los Gobiernos del Camerún y Nigeria han prestado apoyo logístico y los dos países, al igual que el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, han aportado contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para las actividades de demarcación.

Habida cuenta de la relación costo-eficacia de la operación y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para promover el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos adicionales para la Comisión Mixta con cargo al presupuesto ordinario para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon